

	Datos Registro.	HACIENDA GESTION TRIBUTARIA IVTM EXENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
--	-----------------	---

SOLICITANTE

Apellidos y nombre o Razón Social:							
N.I.F.:		Teléfono móvil:			Teléfono fijo:		
Domicilio Fiscal vía:		Nº:	Bloque:	Portal:	Esc:	Piso:	Puerta:
Población:		Provincia:			C. Postal:		
Correo electrónico:							

REPRESENTANTE

Apellidos y Nombre:				N.I.F.:			
---------------------	--	--	--	---------	--	--	--

DOMICILIO DE NOTIFICACIONES (si es distinto del domicilio fiscal) SOLICITANTE REPRESENTANTE

Vía:		Nº:	Portal:	Piso:	Puerta:
Población:		Provincia:			C. Postal:

DATOS DEL VEHÍCULO

Matrícula	
-----------	--

SOLICITO la exención por discapacidad en el IVTM al cumplir los requisitos exigidos para ello y

Declaro que no poseo ningún otro vehículo que tenga concedido la exención solicitada o, en su caso, renuncio a la exención que tengo previamente concedida haciendo constar en este caso la matrícula del vehículo _____.

Declaro que el destino del mismo es para uso exclusivo del solicitante de la exención, titular del vehículo.

Lugar, fecha y firma

DOCUMENTACIÓN

Permiso circulación y ficha técnica

No es necesario aportar tarjeta o certificado acreditativo de la discapacidad expedido por la Comunidad Autónoma competente, ya que el Ayuntamiento de Boadilla del Monte accederá a los datos relativos a discapacidad a través de la **Plataforma de Intermediación de Datos**, al efecto de determinar la procedencia de la exención en el IVTM, pudiendo el solicitante oponerse de forma motivada y justificada comunicándolo al departamento de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento.

Derecho de oposición:

Yo D^o/a _____, con DNI _____ me opongo a la consulta de datos de tarjeta o certificado acreditativo de la discapacidad por los siguientes motivos:

Comunidad Autónoma que ha expedido el certificado o tarjeta acreditativa de la discapacidad	
---	--

FORMA DE PRESENTACIÓN

- Telemática: En la sede electrónica: www.ayuntamientoboadilladelmonte.org. Obligatorio para personas jurídicas y restantes obligados del artículo 14.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Presencial: En el Registro del Ayuntamiento y en cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro de la Comunidad de Madrid, de la Administración General del Estado, de otras Comunidades Autónomas, de Entidades Locales, oficinas de correos.

CONTACTO

Gestión Tributaria Teléfono 916 349 300 marcar opción 2 (impuestos) y 1 (liquidaciones y bonificaciones) gtributaria@aytoboadilla.com

POLITICA DE PRIVACIDAD: En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que sus datos de carácter personal recogidos en este documento serán tratados por el Ayuntamiento de Boadilla del Monte para el ejercicio de las competencias propias en materia de gestión, recaudación e inspección de tributos y otros ingresos de derecho público. Sus datos no serán comunicados o cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento y oposición mediante escrito dirigido al Ayuntamiento y presentado bien a través del correo electrónico privacidad@aytoboadilla.com, o bien a través del Registro General, de forma presencial en C/ Juan Carlos I, nº 42, Boadilla del Monte, 28660 Madrid, España, o telemáticamente a través de la [Sede Electrónica](#). Asimismo, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) y/o dirigirse al Delegado de Protección de Datos (DPD) a través del correo electrónico dpd@aytoboadilla.com

SOLICITUD DE EXENCIÓN EN EL IVTM PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

1. DATOS DEL SOLICITANTE

El solicitante de la bonificación debe ser titular del vehículo, sujeto pasivo del impuesto. Puede actuar directamente o a través de representante, consignando en tal caso el apartado correspondiente.

Respecto del domicilio, si designa como domicilio de notificaciones otro distinto del fiscal, indíquelo, señalando si dicho domicilio corresponde al solicitante o al representante, en caso de que se actúe a través del mismo.

2. CANAL DE COMUNICACIÓN



Si es persona física, el canal de comunicación preferente para la resolución de incidencias de este expediente será el teléfono móvil o el correo electrónico. Si es persona jurídica el canal de comunicación y de notificación será exclusivamente electrónico.

3. REQUISITOS

- Solicitud de exención por el sujeto pasivo del impuesto.
- Vehículo matriculado a nombre de una persona con discapacidad en grado igual o superior al 33 por ciento y destinado a su transporte para uso exclusivo.
- Exención aplicable a un único vehículo.

4. CUANTÍA DE LA BONIFICACIÓN

- 100% sobre la cuota íntegra del impuesto

5. DOCUMENTACIÓN

- Solicitud normalizada.
- Permiso de circulación y ficha técnica.

6. PLAZO PARA PRESENTAR LA SOLICITUD DE BONIFICACIÓN

- Antes de 1 de enero del año en que se pretende su aplicación, si es después, tendrá efectos para el ejercicio siguiente.

7. CONCESIÓN, MANTENIMIENTO Y PÉRDIDA DE LA BONIFICACIÓN

- Se aplicará mientras se mantengan las condiciones que habilitaron para su concesión

NORMATIVA DE APLICACIÓN

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Artículo 93.1.e.